AM | PAG. 1, 3 | 9 DE FEBRERO, 2007.

→ FALLÓ EL CONGRESO AL ELEGIRLA CON MAYORÍA SIMPLE

Desconoce el Tribunal a Basilisa

La Corte invalidó el nombramiento de Balderas para un periodo extendido de cuatro años

POR TERESA MORENO/ GUILLERMO GONZÁLEZ

FOTO: JESÚS LÓPEZ

LA MAGISTRADA dijo en entrevista que la resolución no afectará el trabajo del Poder Judicial.

El Poder Judicial de la Federación revocó el nombramiento de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Basilisa Balderas, para un periodo extendido de cuatro años, y ordenó que se convoque al Pleno del Poder Judicial Estatal para elegir nuevo titular.

En una resolución emitida ayer por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se da razón a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado en una controversia constitucional contra el Poder Legislativo local, quienes añadieron un artículo transitorio mediante el cual se establecía que la actual presidenta estaría en el cargo hasta el 2008.

La invalidez del Artículo Tercero Transitorio obedece a la forma en que se realizó el procedimiento legislativo, ya que no contó con mayoría calificada como lo exige la Constitución.

Con esta resolución, el Pleno de los 13 Magistrados del TSJ deberá elegir un nuevo presidente para que concluya, en base a la Ley Orgánica anterior a la reforma realizada por la Legislatura el año pasado, el actual periodo a finales de septiembre y, después nombrar a otro a partir de quien su permanencia en el cargo será de tres años y no de uno como hasta ahora.

Basilisa Balderas, presidenta del TSJ, aceptó el fallo de la Corte que declara la invalidez jurídica de su nombramiento para un periodo extendido de cuatro años, que habría de concluir hasta septiembre de 2008.

En entrevista, indicó que la resolución no afectará el trabajo del Poder Judicial y lo que sigue es esperar que el fallo sea publicado en el Diario Oficial de la Federación para que surta efecto legal y entonces se convocaría a la elección del nuevo presidente.

"Vamos a convocar al Pleno para que sus integrantes elijan a un nuevo presidente, esto es cuestión del Pleno y soy muy respetuosa de lo institucional".

La controversia que dio origen a la resolución del Poder Judicial de la Federación la promovieron a finales de mayo de 2006, ocho magistrados contra el Poder Legislativo –quien aprobó la Ley– y del Poder Ejecutivo –quien la publicó– en la vía constitucional y a nombre del Poder Judicial, para invalidar el artículo Tercero Transitorio.

Acuerdan diputados 'frenar' despidos

POR ABEL DE LA GARZA

La Junta de Concertación Política generó esta semana un acuerdo para 'frenar' la ola de despidos de trabajadores de la Legislatura.

Dicho acuerdo deberá ser acatado por el presidente de la Comisión Permanente, aseguró la coordinadora parlamentaria del PRD, Carmen Consolación González Loyola Pérez.

"Hubo un pronunciamiento de los cinco grupos parlamentarios, a excepción del PAN, en el sentido de que cesaran (los despidos). En virtud de que teníamos que ser muy respetuosos de la garantía de asociación de los trabajadores, esto en razón que sabemos que un diputado ha estado presionando a trabajadores y trabajadoras para que cambien de sindicato y también en el sentido de despedir gente, para meter -como lo manifestó literalmente el presidente de la Comisión Permanente (José González Ruiz)- a personas de confianza de algunos diputados'. Aseguró que preocupa a la oposición el asunto y no quitarán el dedo del renglón.

"Se le ordenó al presidente de la Comisión Permanente que cesara. Las decisiones políticas y los acuerdos, son de la Junta de Concertación Política, además debemos aclarar que el presidente (de la Comisión Permanente) no tiene facultades para despedir a nadie. El órgano colegiado se llama Comisión Permanente y lo debieron haber acordado los cinco integrantes y no existe un acuerdo al respecto".

Negó que se hubiera acordado una partida presupuestal por un millón 400 mil pesos para liquidaciones, ya que tendría que salir por acuerdo de la Comisión Permanente, mismo que no existe, por lo que se están violando no solamente los derechos laborales, sino que se están transgrediendo funciones.

Dijo, que hay escasez de recursos materiales, donde no se aplica dinero y debería aplicarse para mejorar el trabajo legislativo.

"No solamente no se acordó, sino que tampoco lo podemos hacer, porque el recurso que se nos entrega es para actividades propias de la Legislatura, donde inclusive no se nos ha podido brindar escritorios e inmobiliario, bajo el argumento de que no hay recursos. Entonces, por un lado se nos está privando de desempeñar nuestro trabajo en buenas condiciones y por otro se está derrochando el dinero en indemnizaciones inconstitucionales".

En esta reunión se acordó que los trabajadores que de hoy en adelante sean despedidos, sea por causa justificada.

"No deben utilizar los recursos públicos para ninguna indemnización. Cuando un trabajador sea despedido, tiene que ser porque incurrió en una causal probada y observando el procedimiento legal que tenemos como parte patronal".

DIARIO DE QUERÉTARO | PAG. 1/6 | 9 DE FEBRERO, 2007.

Por despidos injustificados

En riesgo el Congreso de pagar indemnizaciones millonarias

MONTSERRAT MARTINEZ ZAVALA

Congreso del Estado en riesgo de pagar indemnizaciones millonarias por el despido injustificado de trabajadores, derivados del capricho personal de diputados de Acción Nacional para colocar a sus "recomendados", sostuvo la legisladora del PRD, Carmen Consolación González Loyola.

De hecho, indicó que no se cuenta con una partida económica para cubrir el monto de un millón 400 mil pesos por concepto de liquidaciones de 17 empleados, por lo que afecta el gasto ordinario previsto para este 2007.

"Hoy el Congreso del Estado está en el alto riesgo de tener que dar indemnizaciones millonarias a funcionarios, como es el caso del contador Francisco Tovar... los despidos obedecen a caprichos personalísimos de integrante de la Legislatura, que han puesto en una situación crítica al presupuesto y al patrimonio del Congreso... el recurso que se está utilizando en las liquidaciones se está haciendo de manera ilícita", explicó.

En el caso del despido del contador Francisco Tovar –que se da en la LIII Legislatura-, la diputada del Sol Azteca adelantó que ya es del conocimiento de la Junta de Concertación Política el fallo a favor del trabajador, pero no se cuentan con los recursos que ascienden a más de dos millones de pesos.

De igual forma, González Loyola calificó de lamentable el hecho de que la mayoría de los despidos obedecen a mujeres trabajadoras, y se realizan bajo la presión del diputado panista Erick Salas González.

"Lo más lamentable es que se están corriendo a mujeres trabajadoras, la mayoría de ellas jefas de familia, hay una situación de terror laboral porque específicamente el diputado Erick Salas ha estado presionando a los trabajadores para que renuncien a un sindicato y se asocien a otro", dijo.

Por ello, la diputada Carmen Consolación González afirmó que se vive una situación de incertidumbre laboral al interior de esta institución, toda vez que los trabajadores enfrentan discriminación por filiación política.

"Las plazas de los trabajadores son objeto de la negociación política, tanto de la instalación como del nombramiento de los funcionarios, las plazas de los trabajadores no les pertenecen al grupo parlamentario del PAN sino a los trabajadores... hasta el día de hoy el sindicato no ha sido notificado de estas vacantes", comentó.

Por último, la coordinadora de la fracción parlamentaria del PRD no descartó llamados de atención a los diputados que encabezan este tipo de acciones.

Basilisa llamará a elección

Resuelve controversia SCN contra el tercero transitorio

LUIS ARMANDO CAMPERO

La Suprema Corte de la Nación determinó ayer improcedente el artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que le permitía a Basilisa Balderas continuar dos años más al frente de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro.

BASILISA Balderas Sánchez.

Con ello, la magistrado presidente, una vez que sea publicado el fallo inapelable de la SCN en el Diario Oficial de la Nación, tendrá que convocar al pleno de magistrados para elegir a un nuevo presidente del Poder Judicial del estado.

El fallo fue emitido ayer por la mañana por el Pleno de Magistrados Federales, quienes en forma unánime determinaron que la forma como fue aprobado el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en diciembre del 2005, había sido ilegal.

Se argumentó que la votación de la entonces LIV Legislatura, fue simple; y no calificada, como lo exige el procedimiento legislativo, es decir, que un total de 13 diputados aprobaron el artículo, cuando debieron haber sido 17.

"Fue la forma, y no el fondo lo que tomaron en cuenta los magistrados federales para anular dicho artículo", dijo la magistrada Basilisa Balderas, ayer en conferencia de prensa.

Afirmó, sin embargo, que dicha resolución la acatará con apego a derecho, y confirmó que una vez que sea publicada y notificada al Poder Legislativo local, tendrá que llamar al pleno de magistrados para convocar a elección del presidente que la sucederá en el cargo.

AM	PAG. 3	9 DE FEBRERO, 2007.

Se manifestará STSPE contra las destituciones

María Elena Lara dijo que el diputado de Convergencia no sabía nada sobre un acuerdo para los despidos

POR ABEL DE LA GARZA

El Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado (STSPE) realizará una manifestación -por los despidos masivos que se han dado en la Legislatura-, durante la Sesión del Pleno de hoy, informó la representante sindical María Elena Lara.

Aprovecharán que se dará nombramiento del presidente de la Comisión de Derechos Humanos, mientras los diputados no han respetado los derechos de los trabajadores.

"Y mi pregunta es, ¿en la casa donde se hacen las leyes, las violan con tanta facilidad? Yo me pregunto, ¿en manos de quién estamos como diputados? Y no hablo de todos, porque hay panistas que ya se manifestaron en contra de los despidos, pero por allí no se quién será el de la línea dura para que esto no se haga. Iremos con algunas cartulinas a exigir que se reinstalen a los trabajadores despedidos".

FOTO: RODRIGO ALVAREZ

TRABAJADORES DEL STSPE piden que se respeten los derechos laborales.

Por si fuera poco, dijo, desde el martes pasado ya está entrando gente nueva a la Legislatura, quienes han llegado a aprender los oficios de manos de quienes pretenden liquidar.

Informó que ella personalmente acudió a hablar con el Oficial Mayor, Gerardo Cuanalo, para pedir explicaciones de los despidos que se han venido dando, que son al menos de tres de trabajadores de base, y de 14 que se han anunciado.

"Discúlpame, pero yo nada más cumplo órdenes (...) del diputado José González", según respondió Gerardo Cuanalo.

Entonces, María Elena Lara se dirigió con el presidente de la Comisión Permanente para que le detallara el asunto.

"El me dice que el Congreso está saturado de gente y no hay productividad, pero para un despido, cuando no hay productividad -le dije- es primero una llamada de atención verbal, luego una por escrito y finalmente un acta administrativa con copia a su expediente y se tienen que juntar varias. Sin embargo, aquí no hay nada y me dijo que era un acuerdo tomado por las fracciones parlamentarias y que 'cada quién tiene sus compromisos de campaña y tenemos que instalar a la gente'. Pero no a costillas de los trabajadores de base".

Al día siguiente dijo que acudió a la Junta de Concertación Política, donde pidió también explicaciones, y donde le negaron que hubiese sido un acuerdo de las fracciones.

"Casualmente el diputado de Convergencia no sabía nada; el diputado de Nueva Alianza no sabía nada. Ya cuando me dicen que ellos no sabían nada y que no aprobaron nada, lógico es que nadie más sabía nada. Entonces Marco Antonio León le dijo al presidente de la Comisión Permanente que no era posible que se actuara de esa manera. Y le contestó que 'lo firmado, firmado está'".

AM	PAG. 6	9 DE FEBRERO, 2007.

Tendrá Congreso que pagar 2mdp

Francisco Tovar fue despedido de la LIII Legislatura, y ahora tendrá que ser reinstalardo en su puesto

POR ERIC PACHECO

Carmen Consolación González Loyola Pérez, diputada local por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), informó que la Legislatura del Estado de Querétaro tendrá que pagar 2.5 millones de pesos por haber despedido a Francisco Tovar hace más de tres años.

"El día de hoy (ayer) sabemos que hay una resolución del Tribunal Colegiado, que no ha sido notificada, nos informan que salió favorable al trabajador y que la Legislatura estaría en riesgo de pagar cerca de 2 millones y medio de pesos sólo por la decisión incorrecta de un grupo de personas.

En conferencia a los medios, que programó el PRD, calificó de vergonzoso que ahora también se esté despidiendo a los empleados del Poder Legislativo por el capricho de unos cuantos que quieren meter a trabajar a las personas que estuvieron ayudándoles en campaña.

"Una situación sumamente vergonzosa, avergüenza al Poder Legislativo, deja mal a este poder, el hecho de que se esté despidiendo a los trabajadores por la actitud caprichosa de unos cuantos que incorrectamente recomendaron a personas de su confianza para que ocupen las plazas de los empleados".

"Las plazas de los trabajadores no nos pertenecen a los diputados, y por lo tanto no podían ser objeto de la negociación que hicieron los panistas".

CARMEN CONSOLACIÓN GONZÁLEZ
Diputada del PRD

González Loyola Pérez expuso que los legisladores panistas negociaron las plazas de los trabajadores, cuando no tenían el derecho de hacerlo.

"Las plazas de los trabajadores no nos pertenecen a los diputados, y por lo tanto no podían ser objeto de la negociación que hicieron los panistas para la instalación y nombramiento de funcionarios, comprometieron lo que no les pertenece y que hoy dejan a la Legislatura en un estado económico vulnerable".

Detalló que la economía de la Legislatura está en riesgo, porque los trabajadores podrían demandar igual que lo hiciera Francisco Tovar.

"Esos trabajadores podrán demandar y espero que así lo hagan a la Legislatura con una alta probabilidad de que ganen el juicio, de que se les paguen los salarios caídos y sean reinstalados como está ocurriendo con el caso del contador Francisco Tovar, de la LIII Legislatura", señaló.

DIARIO DE QUERÉTARO | PAG. 1, 6, 10 | 9 DE FEBRERO, 2007.

Recaerá nombramiento en la persona de Adolfo Ortega Osorio

Hoy designan al ombudsman

ALEJANDRO GUILLEN LEON

Al filo de las 10 horas el Pleno de la Legislatura sesiona en su Primer Periodo Extraordinario, en donde el punto más importante será la designación del nuevo Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que recaerá en Adolfo Ortega Osorio.

Hoy los diputados tendrán que votar para elegir al nuevo ombudsman queretano, y además también tratarán los asuntos que se reservaron para ser tratados en el pleno como la Iniciativa de Acuerdo donde se solicita la modificación de la Norma Oficial NOM-014-SSA2-1994; Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 30 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro y reforma el anexo relativo a las remuneraciones de los servidores públicos del Decreto de presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2007.

Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma diversos artículos de la Ley de Hacienda de los municipios del Estado de Querétaro Arteaga y Ley que adiciona la fracción IX del artículo 24 y reforma los artículos 25, 27, 36, 29 y 45 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro Arteaga; Dictamen de la Solicitud de desafectación de un predio propiedad del Municipio de San Juan del Río, Qro., para cambio de destino de área verde a área de equipamiento urbano, ubicado en el Fraccionamiento Las Aguilas II; Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI, del artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 110, y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Será amplia la agenda que tendrán hoy los diputados locales en su Primer Período Extraordinario, mismo que podría verse empañado por diversas manifestaciones, entre ellas de los propios trabajadores del Congreso del Estado.

Presentará contrapropuesta PRI queretano

MONTSERRAT MARTINEZ ZAVALA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro se pronunció en contra de la propuesta que realiza la Comisión Nacional Organizadora, para la reforma de este partido político, por lo que presentará una contrapropuesta para la IV Asamblea Nacional.

Eduardo Rentería Ayala, coordinador estatal de los trabajos para esta asamblea, sostuvo que este documento no cumple con las expectativas de los planteamientos hechos por cada uno de los Comités Directivos Estatales del país, al no fortalecer el federalismo partidario.

"Hay incongruencias porque la propuesta de nosotros darles mayores funciones a los comités, y por el contrario, este documento habla de fortalecer al presidente en turno, el cual nos llevaría a un presidencialismo imperia ... este documento habla de disminuir la participacion de los órganos deliberativos", explicó.

Sin embargo, Rentaría Ayala reconoció que hay coincidencias en el fortalecimiento de las áreas de capacitación y divulgación ideológica; así como en replantear los documentos básicos para hacerlos más ágiles y breves.

Explicó que la propuesta que presentará Querétaro, en coordinación con otras entidades federativas, será incluida en el documento rector, de acuerdo a lo dispuesto por la convocatoria, a fin de que se analice por la Asamblea Nacional.

"La convocatoria marca que en caso de que se presentaran dos propuestas en contrario, el documento contendría ambas... en el caso de todos los estados, haremos las observaciones pertinentes dentro de tiempo y forma para señalarle a la Comisión Nacional Organizadora que no fueron cumplidas las propuestas que se hicieron...estamos en tiempo en que esto se pueda corregir para que lleguemos del primero al cuatro de marzo a esta deliberación final", concluyó.

Funcionarios de SLP de visita en nuestro municipio

SERGIO HERNANDEZ S.

Funcionarios de San Luis Potosí se encuentran de visita en nuestro Municipio, con la finalidad de conocer los sistemas empleados para el manejo de residuos.

El Secretario de Servicios Públicos Municipales, Alejandro González Valle, explicó a los visitantes potosinos cómo opera desde el sistema de recolección de basura, su separación, transferencia y disposición final de los desechos, que es una de las áreas de interés especial para el municipio de San Luis Potosí.

El Director de Ecología y Aseo Público de la capital potosina, Jorge Aguilar González, encabezó el grupo que busca encontrar alternativas para la protección al medio ambiente, quien explicó que acudieron al Municipio de Querétaro, debido a que es uno de los 3 más eficientes en todo el país en recolección, manejo y disposición final de basura.

Los funcionarios recorrieron las instalaciones de la Unidad de Transferencia, a la que llegan los camiones recolectores para descargar la basura que posteriormente es transportada en grandes contenedores al Relleno Sanitario ubicado en la comunidad de Mompaní.

En el Relleno Sanitario, los visitantes conocieron el sistema de separación de materiales reciclables y la disposición final de los desechos en general, actividad que se realiza bajo estrictas normas que garantizan la protección al ambiente.

Especial atención les mereció el programa "Separa tu Basura" que, en Querétaro, gracias a la participación ciudadana, ha permitido reciclar materiales evitando con ello saturar injustificadamente el relleno sanitario.